



En Loja, viernes veinte y seis de marzo del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: OCHOA CASTILLO LUZ MARIA en la casilla No. 137 y correo electrónico patriciovaldiviesoespinosa@hotmail.com, luzocho@yahoo.es, paulca1962@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1102807623 del Dr./Ab. PATRICIO ALBERTO VALDIVIESO ESPINOSA. DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA (DR. PEDRO JOSE CRESPO) en el correo electrónico pedro.cresco@funcionjudicial.gob.ec; DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - LOJA en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec, sbarahona@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102718853 del Dr./Ab. JUAN CARLOS VALAREZO GONZALEZ; DR. ANDRÉS SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS, DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DEL CJ, en la casilla No. 129 y correo electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, carina.ayora@funcionjudicial.gob.ec, frank.iniguez@funcionjudicial.gob.ec, jose.jarrin@funcionjudicial.gob.ec, juan.montano@funcionjudicial.gob.ec. Certifico:

SALGADO CASTILLO BYRON
SECRETARIO RELATOR (E)